



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 01

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Juan de Miraflores, 04 de marzo del 2021.

OFICIO MULTIPLE N° 025-2021-DIR.UGEL 01/AGEBATP

Señor(a) Director(a) de CETPRO

Presente. -

Asunto : Comunico la Difusión de Normas Legales emitidas por el Ministerio de Educación para conocimiento y aplicación respectiva para la Educación Básica.

Referencia : a) R.D. N° 883-2021-UGEL01-SJM. Plan Anual de trabajo AGEBATP.
b) D.S. N° 003-2021-MINEDU.
c) D.S. N° 005-2021-MINEDU.
d) R.V.M. N.052-2021-MINEDU.
e) Expediente SINAD AGEBATP2021-INT-0028821.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle mi cordial saludo, así mismo comunicarle que la UGEL 01 – Lima Sur, a través del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva (AGEBATP), viene difundiendo las siguientes normas legales:

- **D.S. N.° 003-2021-MINEDU.** *“Aprueba el Reglamento de la Ley N° 30772, Ley que promueve la atención educativa integral de los estudiantes en condiciones de hospitalización o con tratamiento ambulatorio de la educación básica”.*
- **D.S. N.° 005-2021-MINEDU.** *“Aprueba el Reglamento de las Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica”.*
- **R.V.M. N.° 052-2021-MINEDU.** *“Disposiciones para la articulación de la Educación Comunitaria con otras modalidades educativas y entidades”.*

En este sentido, mucho agradeceré difundir a la comunidad educativa y tener presente las normas legales en los acápites precedentes para conocimiento y su aplicación según corresponda para propender la optimización de la gestión en el presente año escolar 2021.

Sin otro en particular, me despido de usted expresándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Dra. NEOMI MELSI MAGUIÑA POLANCO
Jefa de Gestión Pedagógica del área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico Productiva
UGEL N° 01

LAYR/Dir. UGEL. 01
NMMP/J.G.P.AGEBATP
MQN. Esp. AGEBATP
SCSA. Ana. Adm.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL01, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://intranet.ugel01.gob.pe/apiFirma/> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Los Ángeles s/n
Urb. Jesús Poderoso - Pamplona Baja
San Juan de Miraflores - Lima-Perú
Central Telefónica: 7434555
www.ugel01.gob.pe